

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior.

Punto 2.- Informe del Equipo Directivo.

El Sr. Director da la palabra a los miembros del equipo de Dirección para que comenten los asuntos de interés:

- En primer lugar, tiene la palabra el Sr. Subdirector de Ordenación Académica que informa los siguientes asuntos:
 - Evolución del calendario PROA, se encuentra en el ítem donde los Departamentos están introduciendo y verificando datos. La Escuela ya ha introducido toda la información pertinente relativa a grados, másteres y títulos del plan antiguo, así como, calendario académico.
 - Se está realizando una verificación de las instalaciones de las aulas debido a que se van a utilizar la mayor parte de las mismas con las subdivisiones de los grupos grandes en los diversos títulos.
 - o Informa del proceso de nivelación del que se está a la espera de una respuesta por parte del Secretario General de Universidades de la Junta de Andalucía, el Sr. Francisco Trigueros, en referencia a los escritos, interés y motivaciones sobre este curso de nivelación por parte de las Escuelas, Colegios Profesionales y Conferencia mixta de Directores y Decanos.
- El Sr. Subdirector de Relaciones Internacionales e Investigación informa sobre el proceso de Evaluación Extraordinaria de la convocatoria de marzo, en el que se recibieron seis solicitudes de las cuales y en aplicación del procedimiento establecido y aprobado en la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias y por ende, por la Comisión de Reconocimiento de Estudios de Grado fueron atendidas positivamente dos de las mismas.
- El Sr. Subdirector de Instalaciones e Infraestructuras informa sobre los siguientes temas:
 - El plan de autoprotección se está en revisión para su pronta puesta en marcha, así como la formación necesaria para los miembros de la comunidad universitaria de la Escuela de Ingenierías, como PDI, PAS y estudiantes.
 - o Se va a realizar la reprogramación de los sistemas de iluminación y climatización una vez finalizadas las obras llevadas a cabo en las diferentes instalaciones de la Escuela y Departamentos. Esta reprogramación se ha ejecutado con cargo al Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad y se ha instado al personal de mantenimiento de la Escuela a que asista como parte de su formación.
- La Sra. Subdirectora de Extensión Universitaria y Alumnos informa sobre el siguiente asunto:
 - La Escuela Politécnica Superior ha colaborado con la asociación Proyecto Hombre en el diseño y donación de la idea para la recolección dineraria y financiar dicha asociación. Esta idea se ha presentado por primera vez en la Escuela y se va a extender como medio de recaudación de fondos para sufragar los gastos de funcionamiento de esta asociación benéfica. La asociación ha remitido un escrito a la Escuela en agradecimiento por la aportación realizada.
- El Sr. Director informa sobre las normas de difusión pública así como de los Consejos de Gobierno celebrados hasta la fecha.
 - o Reunión Informativa del 26 de abril
 - Normas reguladoras del progreso y permanencia de los estudiantes en la UMA
 - Dedicación al estudio. Tiempo completo 48 cr y parcial 30 cr.
 - Progreso. Superar mínimo 12 cr y 6 cr, según modalidad respectivamente.
 - Permanencia. 8 años y 12 años, según modalidad respectivamente y 2 años máster.
 - Normas reguladoras del reconocimiento de estudios.
 - Plan de plurilinguismo de la UMA.
 - Acciones destinadas a los estudiantes. Reconocimiento de niveles, exámenes de nivel y reconocimiento de asignaturas.
 - PAS y PDI. Formación presencial y formación on-line
 - Consejo de Gobierno de 03/05/2011
 - Informe de la Rectora. LAU Ley Andaluza de Universidades, destacar que se ha presentado a los Rectores un borrador de la denominada, donde destaca el:
 - Control de las Universidades (Autonomía-Financiación).
 - Organigramas de gestión integral y parcial.
 - Régimen jurídico del profesor contratado.



- Al CAU se han presentado varios proyectos de universidades privadas de Andalucía.
 - En Córdoba y Sevilla (jesuitas).
 - En Málaga.
- Estatuto del Profesorado Universitario.
 - Presentado borrador a la CRUE y CU.
 - Propuesta de comisiones de trabajo y negociación con sindicatos.
- Adscripción de las asignaturas de los títulos de grado para las asignaturas de segundo curso tal y como se aprobaron en esta Junta de Centro. En referencia al POD destacar que la asistencia a clase ya no es obligatoria sino que el programa de cada asignatura regulará esta situación.
- Plan de Actuaciones de la Inspección de Servicios. Se presentó un borrador para que se incorporaran las sugerencias de la Comunidad universitaria.
- o Consejo de Gobierno de 23/05/2011
 - Directrices generales para la puesta en marcha de Titulaciones Conjuntas en la Universidad de Málaga. En estas directrices se recoge, entre otros puntos, lo solicitado por oficio remitido el pasado día 3 de mayo desde la Dirección de la Escuela Politécnica Superior en el que se recogen las inquietudes expresadas por la Junta de Centro en su anterior sesión, esto es "Se haga una difusión previa a su aplicación del procedimiento y criterios de adscripción a los Departamentos de las asignaturas pertenecientes a los títulos de grado ofertados dentro del marco del Campus Internacional de Excelencia "Andalucía Tech" y se establezcan los criterios e indicadores necesarios para que títulos de grado y máster, ya existentes en la Universidad de Málaga, puedan ser incorporados al mencionado marco".

Punto 3.- Horario de apertura de la Escuela de Ingenierías en el periodo junio-agosto.

El Sr. Secretario plantea el horario mostrado en la siguiente tabla y comenta que ha sido consensuado con la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, así como con el personal de administración y servicios, debido al periodo de horario de reducido que dispone desde el día 1 de junio hasta el 1 de septiembre del presente.

FECHA	CARACTERÍSTICAS	HORARIO PROPUESTO
6 de junio a 8 de julio	Periodo de exámenes	9 a 21 horas Sábados abierto hasta 2-julio
11 a 31 de julio	Periodo no lectivo	9 a 19 horas (sábados cerrado)
1 a 31 de agosto	Periodo de vacaciones	9 a 14 horas (sábados cerrado)
1 – 28 de agosto	Periodo de vacaciones	Escuela Cerrada

Se aprueba por asentimiento.

Punto 4.- Acuerdos de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (CCAE). Tablas de equivalencias (movilidad).

El Sr. Subdirector de Relaciones Internacionales e Investigación presenta las tablas de movilidad nacional e internacional aprobadas por la CCAE, aclarando que para los cursos sucesivos se complica la posibilidad de intercambio debido a las siguientes situaciones:

- La exigencia mínima de 45 créditos de matriculación para poder realizar el intercambio.
- Dificultad de matriculación en asignaturas por la desaparición de las mismas en los planes antiguos.
- Aparición de asignaturas de forma progresiva con la implantación de los grados con la consecuente imposibilidad de cursar las necesarias.
- La imposibilidad de matricularse en una asignatura sin docencia aunque tenga posibilidad de evaluación.

De un total de 40 estudiantes preinscritos han quedado finalmente 9 que tendrían posibilidad de realizar el intercambio cumpliendo los requisitos anteriormente mencionados. Desde la Dirección y la Secretaría de la Escuela se va intentar beneficiar en la mayor medida posible los acuerdos entre universidades nacionales e internacionales para facilitar la movilidad de nuestros estudiantes.



El Sr. Subdirector agradece la labor desarrollada por las funcionarias de Secretaría Dña. Nieves Serrano y Dña. Margarita Merelo.

Se aprueban las tablas de intercambio por asentimiento.

Punto 5.- Requisitos de participación, establecimiento de cupos y criterios de prelación para traslado de estudiantes.

El Sr. Subdirector de Relaciones Internacionales e Investigación presenta los acuerdos alcanzados en la CCAE en relación a los requisitos de participación, el establecimiento de cupos de acceso y los criterios de prelación.

Comenta la documentación enviada por correo-e y aclara los puntos destacables en referencia al texto que se presenta a continuación:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE RESOLUCIÓN ESTABLECIDOS POR LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (EPS) PARA LA ADMISIÓN COMO ESTUDIANTES EN ENSEÑANZAS CONDUCENTES A TÍTULOS OFICIALES, DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES PARCIALES O ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS PARCIALES O TOTALES NO HOMOLOGADOS.

- 1. Requisitos de participación establecidos por la Junta de Centro de la EPS para acceder a una titulación de Grado (Junta de Centro de 3 de Junio de 2011).
- 1.1. Procedentes de estudios españoles de otros Centros de la UMA, de otras Universidades y estudios extranjeros (1er Curso):

 o 30 créditos convalidados.
- 1.2. Procedentes de Plan de Estudios antiguo que quieran acceder a una titulación de Grado:
 - 30 créditos convalidados.
- 2. Requisitos de participación establecidos por la Junta de Centro para acceder a una titulación de Ingeniería Técnica Industrial (a extinguir), de manera transitoria durante el curso 2011-12:
- 2.1. Procedentes de estudios españoles, tanto de Planes de Estudios antiguos como en los nuevos Grados, otros Centros de la UMA, de otras Universidades y estudios extranjeros.
 - o Convalidación de todas las asignaturas en las que no se imparta docencia.
- 2.2. Procedentes de titulaciones de la EPS de la UMA que quieran cursar otra titulación de Ingeniería Técnica Industrial, en régimen de simultaneidad:
 - Sin otros requisitos.
- 2.3. Procedentes de titulaciones de Ingeniería Técnica Industrial que habiendo sido alumnos de de la EUP y habiendo trasladado su expediente a otra Universidad quieran acceder a la misma titulación y Plan de Estudios.
 - Sin otros requisitos.
- 3. Cupos y criterios de prelación.
 - 3.1. Para el curso 2011-12 se establecen los siguientes cupos:
 - 3.1.1. Para el primer año de los Grados de Ingeniería:
 - o Ingeniería Mecánica: 15 plazas
 - Ingeniería Eléctrica: 20 plazas
 - Ingeniería Electrónica: 25 plazas
 - Ingeniería en Diseño y Producto: 15 plazas
 - 3.1.2. Para Ingeniería Técnica Industrial no hay restricción numérica.
 - 3.2. Los criterios de prelación que se aplicarán en la Resolución de las solicitudes son los siguientes:
 - 1. Los estudios alegados han sido cursados en la EPS de la UMA (EUP de la UMA).
 - 2. Los estudios alegados ha sido cursados en la ETSII de la UMA.
 - 3. Los estudios alegados corresponden a Ingeniería Técnica Industrial o Ingeniería Industrial cursados en otras Universidades nacionales o extranjeras.
- 4. Los estudios alegados corresponden a otras Ingenierías o a estudios de Arquitectura, cursados en la UMA:
- 5. Los estudios alegados corresponden a otras Ingenierías o a estudios de Arquitectura, cursados en otras Universidades nacionales o extranjeras.
- 6. Los estudios alegados corresponden a otras titulaciones de la rama de Ciencias.

En caso de empate dentro de un mismo nivel, se priorizará en razón de la media de sus expedientes académico.

Se aprueban por asentimiento.

Punto 6.- Sistema de Garantía de la Calidad de la EPS.

La Sra. Vicesecretaria informa sobre la documentación remitida (se adjuntará al acta) en referencia a las revisiones de los documentos presentados y que requieren de aprobación por esta Junta de Centro.



- El documento F01-PA01 sobre el listado de los documentos del Sistema de Garantía de Calidad al realizarse una revisión del documento PC04 y su adjunto F02-PC04.
- Modificación del documento F02-PC04 en referencia a los Perfiles de Ingreso.

Añade que en todo Sistema de Calidad se requiere de una retroalimentación para poder establecer acciones de mejora, por ello ruega a todos los miembros de la comunidad universitaria de la Escuela a participar en las encuestas remitidas por el Vicerrectorado de Calidad enviadas por correo-e.

Se aprueban por asentimiento.

Punto 7.- Asuntos de Trámite,

a. Ratificación de los acuerdos adoptados en Comisión Permanente.

El Sr. Secretario informa de las reuniones celebradas de la Comisión Permanente,

- i. CP día 07 de abr. de 2011.
 - Representante de la Escuela para la Comisión de Doctorado de la Universidad de Málaga. A
 propuesta del Director de la Escuela se elije a D. Cristóbal Carnero por su categoría administrativa,
 así como su currículum investigador.
- ii. CP día 13 de abr. de 2011.
 - 1. Solicitud de plazas de profesorado de un Área de Conocimiento. Se aprueban las solicitudes de creación de plazas del área de conocimiento de Ingeniería de Fabricación (2 profesores asociados 6+6 y un profesor ayudante).
- iii. CP día 17 de may. De 2011.
 - Solicitud de plazas de profesorado de un Área de Conocimiento. Se aprueban las solicitudes de creación de plazas del área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos (un profesor ayudante doctor).

Se ratifican los acuerdos por asentimiento.

b. Modificaciones de la Programación Docente del curso 2010-2011.

El Sr. Subdirector de Ordenación Académica informa sobre la tipología de las modificaciones (desde el 31 de mar. de 2011 hasta el día 03 de jun. de 2011) propuestas a la programación docente llegando a la conclusión de que son leves y cada vez en menor cuantía. Solicita además que en el oficio remitido a la Escuela se incluya la fecha de aprobación de las modificaciones en el Consejo de Dpto. La documentación que recoge estas modificaciones se adjuntará al acta.

Se aprueban las modificaciones de la Programación Docente por asentimiento.

c. Adaptación de la normativa de PPFC, en referencia al calendario de sorteos de las Comisiones Evaluadoras.

El Sr. Secretario comenta que una vez aprobado el calendario de sorteos de las Comisiones Evaluadoras por la Comisión de PPFC, esta también dio el visto bueno a la adaptación del Reglamento de Régimen Interno de PPFC en su artículo 21 para que recoja el sistema en el que se establecen las fechas de los mencionados sorteos para el curso 2011-2012.

En referencia a la documentación necesaria a presentar para los proyectos de movilidad se aprobó la supresión del tomo escrito, quedando constancia del proyecto en soporte electrónico.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 8.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Antonio Miranda felicita al Sr. Director por su reciente obtención del grado de Doctor por la Universidad de Málaga.